

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Martes 2 de diciembre de 2014 Sec. IV. Pág. 57559

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42425 *VALENCIA*

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000609/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Belda Manises, S.L., con C.I.F. B-96120092, y domicilio en Paterna (Valencia), carretera de Manises, número 7 y 9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña María Cruz Benavente Estrada, Abogada, con domicilio profesional en Valencia, plaza del Ayuntamiento, número 5-16ª y dirección electrónica cruzabog@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140059128-1